

BIBLIOTECA PINEDA

1º de abril de 1850

Informe

presentado a las Comisiones nombradas por las
Cámaras Legislativas y por el Poder Ejecutivo
para informar sobre la colección del Coronel
Pineda, como sobre su arreglo, utilidad e im-
portancia,



M 254 Pza 3

92

BOGOTÁ

LINOTIPO DE LA IMPRENTA NACIONAL

1912

BIBLIOTECA PINEDA

1º de abril de 1850

Informe

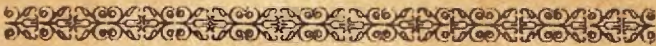
presentado a las Comisiones nombradas por las Cámaras Legislativas y por el Poder Ejecutivo para informar sobre la colección del Coronel Pineda, como sobre su arreglo, utilidad e importancia,



BOGOTA

LINOTIPO DE LA IMPRENTA NACIONAL

1912



Biblioteca Pineda

1.º de abril de 1850.

INFORME

presentado a las Comisiones nombradas por las Cámaras Legislativas y por el Poder Ejecutivo para informar sobre la colección del Coronel Pineda, como sobre su arreglo, utilidad e importancia.

Señores de la Comisión Legislativa y Ejecutiva :

Las publicaciones de la prensa han hecho conocer del público la existencia de una colección copiosa de documentos oficiales y particulares, en cuya formación y arreglo he trabajado hace muchos años; y las Cámaras Legislativas, sin solicitud de mi parte, animadas por el convencimiento de la utilidad e importancia de este depósito, se sirvieron expedir el Decreto del 31 de mayo de 1849, autorizando al Poder Ejecutivo para que auxiliase el complemento y arreglo de ella con treinta y dos mil reales del Tesoro Público. Ultimamente se han dignado comisionaros para que examinéis su arreglo de índices, en perfecto acuerdo con el Comisionado que con el mismo objeto había nombrado el Supremo Gobierno. Estos actos de munificencia y solicitud nacional en favor de una empresa inspirada por el patriotismo, me impelen a daros una breve idea de la obra, de su uso y utilidad.

Hace más de veinte años (el doctor Vicente Lombana, en carta dirigida a Pineda en 1849, afirma que por los años de 1824 a 1825, en tiempo en que ellos estudiaban Filosofía en el Co-

legio Mayor Seminario de San Bartolomé, bajo la dirección del sabio y venerado maestro doctor Félix Restrepo—q. e. p. d.,—ya había principiado Pineda a formar su colección) que formé el proyecto de reunir las publicaciones que la prensa colombiana y granadina ha dado a luz, con el fin de conservar para las generaciones que nos sucedan una muestra completa de los trabajos intelectuales de todo género que los hombres que hicieron o continuaron la obra gloriosa de la emancipación de este país, la creación de la República y el establecimiento de la democracia en él, o que han presenciado este inmortal trabajo, creyeron importante poner en conocimiento de la Nación. Las vicisitudes consiguientes a mi carrera y a las agitaciones del país me han hecho muchas veces interrumpir mi trabajo y perder los materiales acopiados o parte de ellos; pero fuertemente **preocupado** con la utilidad de mi empresa, estas multiplicadas contrariedades no han podido hacerme desistir de ella.

Privado de los talentos y luces que se requieren para ser historiador o estadista, mi tarea no ha tenido por objeto reunir materiales de que yo mismo debiera aprovecharme, sino facilitar a mis compatriotas los medios de conocer y de apreciar bien los hombres, los hechos y las circunstancias de la grande época que empezó en 1810 y que termina en la firme consolidación de la República y de la democracia en esta región.

Ultimamente he juzgado que no debía limitar mis esfuerzos al acopio de las piezas que han salido de la imprenta de Colombia y Nueva Granada, sino que debía extenderlos también al de aquellas publicaciones de las otras Repúblicas hispanoamericanas que se ocupan de asuntos que nos interesan, y particularmente a la reunión de manuscritos y documentos inéditos de la República, que por los autores que los

escribieron o por su propio contenido, sean de grande interés. En efecto, he reunido algunos periódicos y folletos de los otros Estados y gran copia de los manuscritos indicados.

Muchos sujetos patriotas, o amigos míos, han tomado interés laudable en facilitarme documentos que sin su cooperación me habría sido imposible obtener, y les debo por ello una expresión sincera de mi reconocimiento.

Querría ofrecer en esta breve exposición una idea cabal de los manuscritos y publicaciones que constituyen la colección de que hablo, pero su número y variedad hacen esto impracticable; sin embargo, apuntaré, por mayor, las principales especies de documentos que se encuentran en ella, a saber: las relaciones de mando de los antiguos Virreyes de Santafé, copiadas con todo el esmero posible, desde 1760 hasta 1818; mensajes y memorias de Colombia y de Nueva Granada de 1819 a 1849; Leyes de Colombia de 1821 a 1831, y de la Nueva Granada de 1832 a 1849; colección de periódicos publicados en el Nuevo Reino de Granada antes de la revolución de 1810, y algunos otros, españoles, del mismo tiempo; relaciones de los servicios de los beneméritos de Indias; manuscritos interesantes de varios próceres de la Independencia y hombres instruidos de los primeros años de nuestra transformación política, o anteriores a ella, como Bolívar, Nariño, Caldas, Mutis, D'Elhuyar, Valenzuela, Santander, Restrepo (José Félix), López, Rodríguez, Gómez, Durán, Azuero, Quijano (Manuel María), etc., cuyos nombres honran las más brillantes páginas de la colección; folletos impresos de las mismas épocas; una colección de varios mensajes y memoriales del Ecuador, Venezuela, Méjico, y otras Repúblicas hispanoamericanas; colecciones de los periódicos oficiales de Colombia y Nueva Granada, entre los cuales se encuentran algunos extranjeros interesantes,

compuesta de más de dos mil piezas: consta de 107 muy gruesos volúmenes, divididos en tres series; una colección de las leyes, ordenanzas, reglamentos, registros oficiales y proyectos de ley publicados, de Colombia y Nueva Granada; una colección de hojas sueltas, sobre todo género de asuntos, constante de más de dos mil piezas; los documentos de la vida pública del Libertador. A esto se agregan algunas obras de las historias del país.

Las dificultades que ha sido necesario vencer para reunir todos estos materiales sólo pueden estimarlas los que hayan tenido necesidad de conseguir algunas publicaciones, seis u ocho años después de hechas. Existe entre nosotros una disposición general a destruir inmediatamente cuanto sale de la prensa: así es que poco tiempo después de publicado un folleto o una hoja suelta, por copiosa que haya sido la edición, ha desaparecido casi enteramente. Sólo las personas que tienen algún interés directo en el asunto de que se trata procuran guardar algún ejemplar de la pieza, y por la misma razón no quieren desprenderse de ella. Un individuo que desde 1810 se hubiese propuesto formar una colección de todo lo que saliese de la imprenta, y hubiese arreglado los medios de procurarse los impresos, habría podido, seguramente, hacer sin dificultad, y con poco costo, el acopio. Pero el intentarlo al cabo de treinta años, sin contar con recursos suficientes, ni con una residencia fija, ni con el tiempo necesario, por años enteros, para atender a este objeto, es una empresa penosa, difícil y sumamente costosa.

Si me hubiera limitado a copiar solamente piezas que se me vinieran a la mano, el trabajo ni el costo hubiera sido de tanta consideración; pero como me proponía reunir todo lo que se hubiese publicado, he tenido que consagrarme a investigaciones prolijas, con personas ins-

truidas, acerca de las obras salidas de nuestra imprenta en las diferentes épocas, para dedicarme después a solicitarlas; y como las indicaciones cuando se referían a piezas de remota fecha no podían tener completa exactitud sobre los títulos de las obras, ha sido necesario mayor trabajo para descubrirlas. Algunas de ellas, que muchos creían insignificantes, han ocasionado costo y trabajo equivalentes al precio de obras muy voluminosas, por ejemplo: las Constituciones de los diferentes Estados políticos que se formaron en la primera época de la revolución, no he podido reunir las sin vencer muchísimas dificultades.

Las pérdidas de documentos acopiados y copiados que varias veces he sufrido y que me han obligado a solicitar expresamente crecido número de piezas de títulos bien conocidos, ya me han dado la prueba de la pronta destrucción de las publicaciones de nuestra prensa, pues documentos que cualquiera habría creído muy abundantes todavía, no he podido obtener de ellos un ejemplar sino después de muchísimo tiempo de trabajo. Repetidas veces me ha sucedido que después de penosas y largas investigaciones para obtener algunas piezas, no las he conseguido sino mutiladas y teniendo que ocurrir a los archivos públicos, cuando lo que faltaba era documento oficial, a hojear por muchos días el laberinto de papeles desordenados que constituyen la mayor parte de nuestros archivos, para copiar y completar la pieza mutilada. Otras veces me he tomado un trabajo semejante para ilustrar con notas o agregación de documentos inéditos algunas publicaciones de grande interés. En varias ocasiones, rescatando en las botillerías cartapacios, he encontrado fragmentos de folletos u otras piezas que me han ocasionado luégo largos y penosos esfuerzos para completarlos, sucediéndome en varias ocasiones no poder encontrar una per-

sona que recordase el título, fecha u objeto principal de la obra a que pertenecía el fragmento.

Los periódicos antiguos, que he conseguido de hoja en hoja, registrando innumerables montones de papeles viejos hacinados en piezas húmedas o cubiertos de polvo, a la vez que ese trabajo me ha ocasionado fuertes constipados, ha aumentado la afección pulmonar que padezco. Todo esto representa un trabajo incalculable, porque después de tener algunos números era necesario dirigir a todas partes insistentes solicitudes por el resto, y reunía muchas veces por cuadruplicado una parte, sin poder obtener las que faltaban.

Si el arreglo de tanto número y variedad de documentos me ha ocasionado un largo y penosísimo trabajo, molestias y costos de consideración, su arreglo me puso desde luego en grandes embarazos.

Uno de dos sistemas era necesario seguir en la ordenación de los papeles, para colocarlos en orden natural y sencillo, a saber: reuniéndolos en series regulares por materias, de manera que todas las piezas relativas a un mismo negociado formasen un solo volumen, dos o más, según su número; o colocando los documentos en el orden de su publicación, sin atender a su contenido, es decir, hacer la ordenación por orden de materias o por orden cronológico, o prescindiendo, en fin, de la ordenación por fechas.

Desgraciadamente ninguno de estos sistemas era practicable. Dos dificultades, ambas insuperables, se oponían a la adopción de cualquiera de estos sistemas. La primera procedía de la forma de los escritos; la segunda, de la incertidumbre de haber reunido todas las piezas.

En cuanto a la primera, es notorio que un folleto en 8.º se contesta muchas veces con otro en 4.º o en folio, y que a una publicación en grande infolio se sigue las más de las veces otra

en 16.º En consecuencia es imposible formar volúmenes que tengan una forma regular, con las piezas publicadas sobre la misma materia o en el mismo año, semestre o trimestre. Y la forma regular de los volúmenes es indispensable para poderlos manejar con alguna facilidad; además de que, sobre lo incómodo de un volumen crecido, compuesto de cuadernos de todos tamaños, se agregaría lo ridículo y feo de una colección encuadernada de esta manera.

Respecto de la segunda dificultad, ella no podía superarse sino esperando para verificar la encuadernación el que no faltara ya pieza alguna en la colección, pues al conseguir un nuevo documento cualquiera habría sido necesario desencuadernar el tomo respectivo, para darle la colocación que le correspondiera, según su fecha o contenido; pero esto habría ocasionado un gasto enorme, y que sufrí al principio, lo que me hizo desistir de todo arreglo material sistematizado.

No pudiendo pues adoptar ninguno de estos sistemas en la colocación material de los documentos para formar volúmenes regulares, prescindí de toda consideración al contenido y a la fecha, para acumular documentos en un mismo volumen, y atendí sólo a su tamaño, dejando la ordenación sistemática para los índices, con el propósito de desglosar y reunir las piezas con toda la regularidad posible para hacer una nueva encuadernación cuando tuviese la seguridad de que la colección estaba completa. No la he creído todavía en este caso, y por lo mismo no he verificado esta operación, que no será difícil luégo que se juzgue que no hay más piezas impresas en la época a que la colección se refiere que agregar a ella, pues los índices indican claramente tanto la fecha como el contenido de las piezas que deben formar serie. En este caso habrá que multiplicar los volúmenes para consultar el tamaño y la separación por materias.

En consecuencia hállanse reunidos en un mismo volumen documentos publicados en diferentes épocas y sobre diversas materias, y algunas veces repartidas en varios volúmenes las partes que debieran estar en uno solo, por formar serie con los periódicos. Esta anomalía, que a primera vista haría creer que el depósito era una confusión de papeles encuadernados sin orden, no produce en realidad confusión ni inconveniente alguno, porque en los índices está la ordenación, tanto por materias como por serie cronológica. Y el que busque un documento o los diferentes documentos de un mismo negociado no debe hacerlo hojeando volumen por volumen sino consultando los índices, y entonces es indiferente que una pieza se encuentre en el volumen tercero y su completo en el vigésimo, puesto que en el índice estarán reunidos e indicados los volúmenes y folios en que deben buscarse.

La acumulación de tantos documentos legados y empastados, en cualquier orden que fuese, sería por sí sola una cosa importante para su conservación; sin embargo, el uso de tal depósito sería muy limitado o muy difícil, y dispendioso de tiempo, pues para consultar un documento habría que hojear los muchos y crecidos volúmenes de la colección. Esto sería para buscar determinado documento ya conocido. Pero ¿cómo se consultarían las piezas de cuya existencia no se tenía noticia? Sería indispensable que cualquiera que quisiese imponerse, ya fuese de los diferentes escritos relativos a un mismo asunto, ya de las producciones de algunos de nuestros hombres distinguidos, examinase una a una todas las piezas que constituyen la colección, lo que exigiría un penoso trabajo y una inmensa pérdida de tiempo, que muy pocos se determinarían a hacer. Algunos sujetos curiosos poseen hoy depósitos considerables de impresos de las diferentes épocas de la Repú-

blica, pero aun los que están dispuestos con más método y cuidado no pueden servir para tomar en ellos las noticias prontas y completas que pueden necesitarse, por los motivos que quedan indicados.

Así pues, después de formado el depósito de documentos era necesario hacer uso fácil y expeditivo, pero esto exigía un trabajo sumamente largo y minucioso, que un hombre solo no podía hacer sino en algunos años de consagración. No obstante, me resolví a ejecutarlo, asociándome para ello a algunas personas inteligentes y laboriosas, que han trabajado con celo y eficacia.

La operación que era preciso hacer consistía en la formación de índices o catálogos de todos los documentos de la colección, dispuestos de manera que cualquiera pueda hallar sin dificultad ni pérdida de tiempo la pieza que busque, y reconocer de la misma manera las producciones que haya en la elección de cada uno de nuestros escritores y las diferentes obras que en ella existen sobre cada negociado. Para esto ha sido necesario seguir dos sistemas diferentes de índices: de clasificación el primero por orden cronológico, y el segundo, analítico o por materias.

Para la formación de estos índices ha sido indispensable dividir los volúmenes de la colección en clases, y los que contienen el depósito de folletos, que es la parte más copiosa, ha sido menester dividirlos en series; ha sido igualmente indispensable foliar y numerar todas las piezas.

Para la formación del índice cronológico se ha considerado la colección dividida de esta manera: mensajes y memorias oficiales; periódicos mayores; hojas sueltas; miscelánea de cuadernos; manuscritos; leyes; recopilación oficial; reglamentos; proyectos y obras agregadas. Cada una de estas secciones del índice cro-

nológico se ha puesto separadamente, para que pueda ser más fácilmente consultado. El índice cronológico de los mensajes y memorias que versan sobre objetos generalmente conocidos no ha necesitado de subdivisiones, pues bastaba indicar el año, volumen y folio en que se halla cada pieza. El de la colección de periódicos está en el mismo caso: es suficiente que se conozca el año en que el periódico principió, y el volumen o volúmenes que lo contienen; este mismo orden se ha seguido respecto de las hojas sueltas. En cuanto a la miscelánea de folletos, siendo tan copiosa y mucho más importante, se ha dividido en ramos, formando de las piezas de cada uno un catálogo por series, para facilitar el registro, pues sin esto sería necesario reconocer una parte muy considerable del índice para hallar la pieza buscada. En esta división de ramos ocupan el primer lugar los periódicos pequeños, y el último, las piezas que tratan de negocios individuales o asuntos de poca importancia.

Como la mayor parte de los documentos impresos no tienen otra fecha que la del año de su publicación, el orden cronológico del índice no puede ser tan riguroso que todas las piezas estén en el orden preciso en que se han publicado; además de que esto sería enteramente inútil, pues basta que en la sección correspondiente a cada año se encuentre todo lo que en él se dé a luz. Hay varios impresos que no tienen la fecha de su publicación ni otra alguna, los cuales se han colocado al fin del ramo respectivo en este índice.

Para dar a la colección una forma regular, hacer conocer las piezas que la constituyen y ponerla en estado de servir a las personas estudiosas, bastaría el índice cronológico formado de la manera que dejo expuesta. Pero no sería fácil hallar con esta sola clave prontamente un documento, o saber qué publicaciones se

han hecho sobre determinada materia, o qué escritos existen de algunos de nuestros hombres célebres, pues sería necesario saber antes el año de la publicación y su forma, para buscarla directamente en la sección respectiva; y si no se tenían aquellas noticias sería indispensable recorrer muchas secciones para dar con el documento, y sólo leyendo todo el índice podría saberse cuántos y cuáles son los documentos existentes en la colección sobre un asunto determinado. Pero todo esto haría difícil el uso de la colección, particularmente para las personas a quienes sus ocupaciones no les permiten disponer de mucho tiempo; era por lo mismo indispensable el índice por materias, mucho más difícil de formar que el primero, pues exige el examen de cada pieza para poderla clasificar.

Para la formación del índice analítico era muy conveniente dividir en secciones la colección, pues de otra manera habría quedado tan copioso y complicado, que habría causado embarazos al consultarlo.

Se dividió pues de la misma manera que para el índice cronológico. Así, un cuaderno contiene el índice, por materias, de los mensajes y memorias oficiales; otro, de la miscelánea de folletos que comprende más de cien volúmenes; otro, el de los periódicos publicados hasta el año de 1831; otro, el de los periódicos sueltos; otro, el de los manuscritos, y otro debe contener el de los periódicos publicados desde 1831, que por falta de recursos no he podido formar aún.

En cada uno de estos índices, dispuesto por orden alfabético, se encuentra cada pieza o cada parte de ella, cuando comprende diversas materias, citada en tres palabras diferentes, por lo menos, que son: la del **título** del escrito, la de la **materia** y el **apellido** del autor; así, una carta del General Córdoba sobre el desconocimiento

del Gobierno dictatorial y restablecimiento del régimen constitucional, se encontrará citada en el índice respectivo en cada una de estas palabras: **Carta—Desconocimiento de...—Establecimiento de...—Córdoba.** Este método, aunque laborioso para la formación del índice, es muy conveniente para dar facilidad a los que consultando la obra, que las más de las veces, si conocen una de estas circunstancias, ignoran las demás, y si la pieza estuviere citada sólo en una palabra, al ignorar aquella circunstancia el que registraba el índice, se hallaría embarazado para dar con la cita. Estos índices se han trabajado con esmerada atención y siguiendo un sistema bien calculado. Para juzgar del tiempo y del trabajo que su formación ha exigido es necesario haberse ocupado alguna vez en una operación semejante. Podría recordarse lo que en las Secretarías de Estado sucedía cuando estaba en planta la excelente idea de formar un índice analítico de la colección de **Gacetas** de cada año; aunque aquel trabajo era muy imperfecto y diminuto en comparación del que se ha ejecutado respecto del depósito de documentos de que me ocupo, se pasaban muchos meses después de concluido el año, antes de haber podido formar el índice de un solo volumen; ¿qué tiempo y qué consagración no habrá sido menester para formar un índice mucho más perfecto, de tantos documentos en tantas docenas de volúmenes? Por larga, difícil y penosa que sea la operación de reunir un número tan crecido de escritos de todo género, correspondientes a épocas que comprenden ya medio siglo, diseminados en toda la República, es todavía más difícil y penosa la obra de formar de aquel depósito índices analíticos, circunstanciados y completos. Así, yo estimo que la mayor importancia de la colección le viene de la ejecución de este trabajo, más bien que de lo numeroso y variado de los materiales que la

constituyen. Será más fácil encontrar individuos que puedan formar un acopio de documentos semejante a éste, que uno solo que quiera emprender un trabajo como el que yo he ejecutado, con la ayuda de dos sujetos cuya inteligencia metódica y consagración a este trabajo no podría encomiar nunca en demasía. Sin la eficaz cooperación de los señores Domingo A. Maldonado y Francisco Miranda me habría sido imposible llevar a cabo esta obra, que habría exigido a un hombre solo muchos años de asiduo trabajo.

Después de haber dado una idea sucinta de los materiales que forman la colección y del arreglo y ordenación que han recibido, me tomo la libertad de indicar lo que juzgo acerca del uso que de ella puede hacerse y de las ventajas que de aquí pueden resultar.

Dos son los principales objetos a que debe servir un depósito como éste: el primero, para escribir la historia de la grande época de nuestra emancipación, del establecimiento y arraigo de las instituciones republicanas en el país, y de las convulsiones que durante este grande y difícil trabajo ha experimentado la Nación; el segundo, para estudiar los grandes negociados legislativos y administrativos, tan sucesivamente complicados y tan escasamente estudiados y conocidos.

El tiempo glorioso señalado por la Providencia para arrancar el Nuevo Mundo de la esclavitud colonial; para hacer surgir en esta vasta región Repúblicas organizadas según los principios más adelantados de libertad y civilización; para abrir a la Filosofía, a las ciencias y a la industria, a la libertad, a la democracia y a la perfección del género humano el más extenso campo y el teatro más inesperado; este tiempo feliz brillará sin rival sobre todos los tiempos, y la serie de las generaciones y de los siglos lo verán levantarse como un fanal en el dilatado

espacio de la historia del mundo. Muy grandes y trascendentales acontecimientos pueden sobrevenir, que ocupen la imaginación y cautiven la estudiosa atención de los pueblos; pero no habrá ninguno tan fecundo, tan grande, tan trascendental, tan notable como el hecho de la emancipación de la América y de la creación de la República y de la democracia en este mundo, poco há desconocido y olvidado de las naciones civilizadas del otro. Por tanto, la historia de esta época es la más importante y será la más estudiada, la más admirada de todas las porciones de la historia del género humano. Esta historia está por escribirse, y no ha llegado la época aún en que sea dable formarla tal cual debe llegar a los siglos que la aguardan.

Cuanto se ha escrito hasta ahora no puede considerarse sino como apuntaciones, como materiales que se van acopiando para aquel grande edificio. Los hombres que han recorrido esta grande época, mezclados en los acontecimientos grandiosos acumulados en ella, sean cuales fueren sus talentos y su rectitud, no podrán escribir la historia imparcial y luminosa de estos mismos acontecimientos, porque no es dado al hombre desprenderse de sus pasiones, borrar todas sus preocupaciones y extinguir sus simpatías y sus odios, juzgarse y condenarse a sí mismo con perfecta imparcialidad. Y ¿qué hombre de talento y de saber ha presenciado estos grandes sucesos sin tomar en ellos una parte activa, sin formar un juicio anticipado de los efectos de cada hecho, de cada medida y de cada proyecto? ¿Y cuál es el que no se ha visto duramente combatido, juzgado con acrimonia y con rigor, exasperado, y conducido forzosamente a juzgar con pasión y con injusticia a sus contrarios? Por otra parte, no pueden ser todavía bien conocidos los motivos que en mil ocasiones graves determinaron a obrar de cierto modo a los hombres que han dirigido las opera-

ciones públicas de todo género, que cubren el cuadro de la época; motivos muchas veces enteramente extraños a las causas aparentes de obrar, y que las más veces sólo son conocidos de los confidentes íntimos, o consignados en la correspondencia privada, que desde luégo no es conocida sino cuando han desaparecido las personas a quienes ella puede de alguna manera afectar. Así la parte interior de la escena no es conocida del público sino cuando han salido del teatro los actores y pueden levantarse los telones y abrirse los bastidores sin inconveniente alguno.

Si los hombres ilustrados que han figurado en el tiempo memorable que expira no pueden escribir la historia genuina y verdadera de la época, sólo ellos pueden acopiar los materiales para esa grande obra, sólo ellos pueden y deben escribir memorias que habrán de quedar inéditas hasta que hayan desaparecido de la escena los personajes a quienes redunde oprobio o gloria de la relación exacta de los hechos, para que éstos pudieran ser presentados con la inflexible rectitud de la verdad más exacta. Persuadido de esto, me he permitido excitar el patriotismo ilustrado de gran número de sujetos, para que escriban relaciones circunstanciadas de aquellos acontecimientos parciales que han presenciado, cuyos pormenores son generalmente desconocidos, y que dentro de algunos años sería imposible recoger. Estas relaciones, acumuladas a los manuscritos que ya tengo reunidos, llegarán a ser, si la obra se continúa, una fuente preciosa de noticias importantes para la grande historia.

Lo más heroico de la guerra de nuestra Independencia no está en las batallas campales y en los grandes movimientos militares de que todo el mundo tiene noticias; está quizá más bien en

las operaciones, en detalles, en los pequeños encuentros, en los combates casi individuales, en los actos de consagración, de arrojo, de valor sobrehumano que se ejecutaron en todas partes aisladamente, sin que produjesen de contado un gran resultado, pero que reunidos producían el grande efecto, que venía a ser visible después de una batalla o de un gran movimiento. Todos esos actos de que no pudieron ocuparse las gacetas, y que cuando más fueron consignados algunos en partes militares, que fueron después destruidos y olvidados: todos esos hechos serán perdidos para la historia y para la gloria de la Nación, si ahora que existen todavía sujetos que los presenciaron, no se recogen, si las publicaciones de la época en que muchos fueron consignados no se conservan con escrupuloso cuidado.

Llegará un día en que la juventud, llena de entusiasmo y de respeto por los grandes hombres que emanciparon esta región, que crearon la República y establecieron la libertad y la democracia en ella, buscará solícita hasta sus menores palabras; querrá conocer su carácter, sus opiniones, sus miras; querrá estudiar lo que ellos juzgaron de los grandes acontecimientos en que intervinieron, los efectos que de ellos esperaban, las medidas que creían justas y adecuadas para obtener los grandes fines a que dirigían sus esfuerzos. Y ¿en donde podrá encontrar todo eso? ¿No será en los escritos de esos grandes hombres y en los demás de la época en que cada uno presentaba los hechos como los percibía, explicaba a su modo las causas y motivos, anunciaba los efectos que debían esperarse y pronosticaba el curso y término de los sucesos? ¿No será en el cúmulo de hechos públicos e individuales, expuestos y discutidos por medio de la imprenta? Es cierto que las opiniones de los hombres que encabezaban los negocios públicos deciden de sus miras y de los me-

dios que para lograrlos emplean; y si esas opiniones no son bien conocidas, ni los hombres ni sus actos pueden ser bien juzgados. La honra o el vituperio débense a la intención y al esfuerzo más bien que al resultado, que muchas veces es contrario a las miras y a los medios puestos en ejercicio. Así pues, si no se reúnen y conservan todos los escritos de la época, la historia no podrá ser completa; nuestros grandes hombres no podrán ser conocidos de las generaciones venideras; sus actos no podrán ser bien juzgados; las doctrinas y opiniones que han influido en los grandes acontecimientos, determinando su giro y modificando sus efectos, no podrán ser justamente estimadas; los grandes hechos, aislados, no suministrarán la copiosa y útil enseñanza que en ellos buscarán ansiosos nuestros nietos.

Todavía vive un gran número de los hombres que presenciaron la revolución de 1810, que conocieron y trataron a los próceres de aquella época para siempre memorable, y mucho más aún de los que ejecutaron y vieron ejecutar todos los grandes hechos de Colombia; y sin embargo, la generación activa y estudiosa que apercebida entra ya en la escena política, conoce mucho mejor lo que ha sucedido en Francia, de un siglo a esta parte, que lo que ayer no más ejecutaron aquí sus padres y sus maestros. ¿Será porque nuestra ardiente juventud ama más a la Francia que a la Nueva Granada? ¿Será porque los hombres que han honrado, ilustrado y libertado aquel país, o los que lo han desolado, oprimido y deshonrado, les interesan más que los próceres de la Independencia granadina, que los hombres valerosos e ilustrados que lidiaron por nuestra independencia y que han luchado con tanto ardor y esfuerzo en las contiendas civiles de nuestro país? ¿Será que los acontecimientos políticos de una nación extranjera, a dos o tres mil leguas de nosotros, tengan para esta juventud más atractivo que las

escenas públicas en que han figurado sus padres, en que se ha visto a cada paso comprometida esta patria querida, en que ellos vieron la luz, y a la cual deben regir y gobernar dentro de poco? Tal cosa no es posible. La causa de la ignorancia en que nuestra juventud se encuentra acerca de los pormenores de los acontecimientos que constituyen la historia de la República, y acerca del carácter, servicios y extravíos, errores y aciertos de los hombres notables que en ella han figurado, no le es de ninguna manera imputable. . . . ¿En dónde se procurará noticias suficientes sobre tales objetos, si hasta ahora no ha existido un depósito copioso y arreglado de los documentos que pueden darle aquel conocimiento? Yo la he visto, con placer, investigar ansiosa en este depósito los pormenores de nuestros grandes hechos, devorar solícita los escritos de nuestros grandes hombres, entusiasmarse a la vista de una fuente tan abundante de instrucción sobre aquellos objetos, y he sentido vivamente que el trabajo continuo mío y de mis compañeros no me permitiese franquearle mi colección para que con entera libertad pudiese satisfacer su ardiente deseo de instrucción. Los hombres que han presenciado los sucesos de las épocas pasadas, que se imaginan que han leído y conocen las producciones de nuestra prensa, no pueden formarse una idea cabal de la vehemente curiosidad de nuestra juventud, que sólo tiene ideas confusas de esos grandes sucesos, que no puede tener noticias de las fogosas polémicas de nuestros hombres célebres sobre objetos del más grande interés para la República, y que ignora la mayor parte de los hechos que honran o afectan el carácter de las notabilidades del país. Así, el depósito de documentos en cuya formación y arreglo he trabajado por tanto tiempo, si sólo excita un escaso interés en la generación que acaba, excita muy de otra manera a la generación que em-

pieza; y cuando los hombres que vieron los acontecimientos ya no existan, y cuando se busquen en vano en otra parte los documentos que deben servir para establecer con exactitud los hechos y decidir las cuestiones que sobre ellos habrán de suscitarse, entonces será cuando mi trabajo podrá ser bien estimado; entonces se reconocerá que la penosa tarea que me impuse merecía ser coadyuvada por la ilustración y el patriotismo de mis contemporáneos; las publicaciones de la imprenta que hoy se juzgan más insignificantes y despreciables, serán un día documentos muy interesantes para juzgar del estado de civilización y cultura de la época, de las doctrinas y errores que pululaban en ella, de las tendencias de moralidad y corrupción que se desarrollaban, y de las opiniones e ideas que en determinadas porciones de sociedad dominaban; y hasta la relación de una fiesta, de una comida, de un duelo, una cuestión judicial de menor cuantía ante un Juzgado parroquial, el bando de un Alcalde rural y el programa de un certamen, cosas de que hoy nadie hace caso, se leerán con viva curiosidad en otras épocas por los hombres más instruídos, que irán a buscar en esos documentos nuestras costumbres y el estado de cultura y civilización de nuestra época.

No me cansaré de repetir que los usos, las costumbres, las opiniones y el grado de cultura, de riqueza, de actividad, de industria y de civilización de la grande época de nuestra emancipación, serán un día objeto de la más viva curiosidad y del más alto interés para las generaciones que vienen. Es precisamente en el estado de instrucción, de industria y de civilización; de las costumbres, usos y opiniones dominantes; de los hábitos, ideas y modo de ser de los habitantes de este país en la época gloriosa de la emancipación, en donde está lo más interesante, lo más admirable, lo más



grande de los hechos que entonces se realizaron. Si aquellas circunstancias no son bien conocidas, semejantes hechos no podrán ser justamente estimados. Pero los documentos en que se encuentran estampados, por decirlo así, los caracteres de la época, serán destruidos y anonadados mucho antes del tiempo en que deben ser estudiados y explotados para la Historia. Esta consideración me ha sostenido muchas veces en medio de las dificultades que me detenían en la prosecución de la tarea emprendida para reunir y salvar de la destrucción todos esos documentos que la incuria y el desprecio del tiempo se apresuran a romper y anonadar. Mi satisfacción fue muy cumplida cuando supe que la Representación Nacional participaba de mis sentimientos en esta materia, y que en medio de las exigencias graves de la actualidad atendía al grande objeto que ocupaba toda mi atención; objeto desdeñado por los hombres superficiales que apenas comprenden el interés material del momento presente, y que se imaginan que el mérito histórico de un documento depende del aprecio que en la actualidad tengan las opiniones en él consignadas, y de la importancia pecuniaria o política de las cuestiones debatidas.

El segundo objeto de la colección de que hablo es el de instruirse los hombres públicos que se ocupan de los negocios generales del Estado, en la historia e incidentes de los principales negociados en que tienen que ocuparse con frecuencia.

En otros países más adelantados que el nuestro, como Inglaterra, se acostumbra reunir en un grande expediente todos los documentos relativos a cada uno de los negocios importantes sobre que han de resolver la Legislatura o el Gobierno Ejecutivo; a este expediente se agregan los informes dados por los empleados principales del ramo, y las opiniones emitidas

sobre el negocio por las comisiones e individuos competentes en el asunto, a quienes es de uso consultar: de manera que el que ha de decidir encuentre todos los datos, hechos y razones que pueden servir para dar un conocimiento exacto del negocio y sus circunstancias. Así, la corporación o el funcionario que resuelve puede hacerlo sin temor de ser engañado y con la seguridad de que su rectitud no será frustrada por falta de noticias que le den un conocimiento pleno del asunto. Entre nosotros tan laudable y provechosa costumbre es desconocida.

La Legislatura se ve obligada todos los días a resolver por medio de actos legislativos cuestiones de hechos en todos los grandes negociados de la Administración Pública, sin otros antecedentes que las indicaciones desnudas de un Secretario de Estado o la solicitud de algún interesado.

Los negocios pasan, es verdad, a alguna comisión legislativa para su examen; pero estas comisiones tienen que limitarse a examinar la indicación o la solicitud aisladamente, porque en ninguna parte existen reunidos los documentos que esclarecen los hechos que constituyen el negociado a que la cuestión pertenece. Sin el conocimiento extenso y cabal de todos los hechos, incidentes y dependencias de cada grande negociado, no es posible que los actos parciales sean tan justos, congruentes y atinados como deberían serlo. Los defectos de nuestra legislación en esta parte no son imputables a los representantes del pueblo, que se ven precisados a deliberar y a decidir sobre cuestiones de hecho sobre las cuales no hay modo de adquirir un conocimiento completo, y en lo que no bastan para el acierto los mejores conocimientos de las teorías políticas, económicas y administrativas, pues las cuestiones de hecho necesitan, a más de aquellos conocimientos, el

de los mismos hechos en todas sus relaciones, para ser justa y convenientemente resueltas.

El efecto natural e inmediato de esta falta de expedientes completos sobre los diferentes negociados de la Administración Pública es el que no haya en la Nación sino unos pocos individuos que puedan juzgar con pleno conocimiento de causa de las principales cuestiones que con frecuencia ocurren en estos negociados, y de sus incidentes. Sólo aquellas personas que por muchos años han estado en una oficina por la cual han girado los asuntos del negociado, suelen conocerlo con más o menos exactitud; todas las demás tienen que atenerse a su dicho, votar y resolver según sus informes. Esta especie de monopolio, al mismo tiempo que es depresiva para la mayoría de la Representación Nacional, no puede menos que ser perniciosa o por lo menos muy peligrosa para los intereses nacionales. ¿Cómo remediarla? Hasta ahora no se ha encontrado medio. En vano es que cada uno de los miembros de la Legislatura pueda ponerse al corriente de todos los antecedentes de alguno de esos negociados; sea, por ejemplo, el de los empréstitos y deudas colombianas. ¿En dónde hallarán relaciones exactas de todos los hechos importantes en esta materia? ¿Iría cada Diputado a consultar los archivos? Pero ¿cuál es el estado de esos archivos, para que con muy pocas y honrosas excepciones puedan hallarse en ellos pronta y fácilmente todos los antecedentes de un negociado semejante? Meses enteros no le bastan a un empleado para hallar y reunir las piezas esparcidas en los montones informes de papeles que constituyen los archivos. ¿Cómo podría un Diputado enterarse fácil y prontamente de estos documentos?

En tal estado de cosas el único medio de adquirir noticias extensas sobre cualquiera de es-

tos grandes negociados es consultar las publicaciones de la prensa sobre las diferentes cuestiones que acerca de ellos se han suscitado. No todas esas publicaciones son exactas ni abrazan la materia en su totalidad; pero siendo muchas y variadas, escritas las más por personas competentes, y sosteniéndose en ellas el pro y el contra de muchas cuestiones, lo que ha obligado a los contendientes a consultar los antecedentes y a instruirse en los pormenores, necesariamente se hallan en estos escritos, consignados, examinados y juzgados desde diferentes puntos de vista, los principales hechos en la materia, y casi siempre discutidos y esclarecidos mucho mejor que en los documentos oficiales que de ellos suelen hablar.

La lectura de las publicaciones de la prensa sobre un negociado es el único medio que hoy se presenta a los miembros de las Cámaras y a los estadistas en general para estudiar y juzgar los hechos principales en cada ramo de la Administración; pero para que esto pudiera tener efecto sería necesario que cada uno tuviera una colección completa de cada una de esas publicaciones, convenientemente ordenada, pues el tener alguna solamente puede ser las más veces perjudicial para juzgar con exactitud, porque se examina solamente el escrito de algún hombre notable interesado en presentar la cuestión desde cierto punto de vista, y no se examina la refutación o réplica, que en tales casos no deja nunca de presentarse; es muy fácil ser inducido al error y juzgar y decidir muy mal una cuestión importante, teniendo la mejor intención y la mejor buena fe del mundo. Pero no habiéndose cuidado hasta ahora los hombres ilustrados del país de formar semejantes colecciones, ha venido a ser de notoria utilidad, por no decir necesidad, la colección en que me ocupo, en la cual podrá consultarse en poco tiempo y con suma facilidad cuanto se ha escrito en la

República sobre cada negocio de alguna importancia.

Lo que acabo de exponer respecto de las cuestiones en que la Legislatura decide es igualmente aplicable a los negocios de la competencia de las autoridades y funcionarios del orden administrativo. Para que un empleado nuevo particularmente pueda informar o resolver con acierto, tanto en los puntos principales como en los incidentes de un negociado cualquiera, es necesario que tenga un conocimiento exacto de los antecedentes. Este conocimiento no pueden dárselo los archivos de las oficinas, porque el desarreglo en que se encuentran casi todos hace sumamente difícil y tardío el hallazgo y la revisión de todos los documentos que juntos pueden dar ideas exactas sobre cada negocio, y los empleados no tienen jamás el tiempo, y pocas veces tendrían la paciencia para entregarse a estas largas y embarazosas investigaciones. Así, las más veces tienen que informar o decidir sin los conocimientos bastantes, y por consiguiente tienen que informar o decidir mal; y el informar inexactamente equivale las más veces a resolver desacertadamente, porque el funcionario que recibe el informe, poco instruido en los antecedentes, se atiene a las noticias del informante, y resuelve según éstas.

Un estado de cosas en que la mayor parte de los empleados no conoce sino muy imperfectamente los hechos sobre que versan sus funciones, y que se halla en imposibilidad de adquirir sobre ellas noticias exactas y completas, es ciertamente deplorable. El remedio seguro estaría en un arreglo completo de todas las oficinas, pero no un arreglo puramente mecánico, como los que de cuándo en cuándo han solido practicarse en algunos, sino en una ordenación metódica, a virtud de la cual, con el índice o clave del archivo en la mano, pudiera el empleado saber en pocos minutos qué documentos había en su

oficina sobre el negocio en cuestión, y hallarlos sin pérdida de tiempo. Pero todos los archivos que hay en la República están muy lejos de semejante perfección, y se pasarán muchos años antes de que se les haya dado la ordenación que se requiere, porque semejante operación es larga y difícil, requiere mucho método, inteligencia y perseverancia en los que la han de ejecutar, lo que equivale a decir que se requiere mucho tiempo y mucho costo para lograr semejante objeto. En tales circunstancias sufren juntamente la buena marcha de la Administración Pública y los intereses del Tesoro Nacional.

Obligados los altos funcionarios públicos a resolver las más veces sin tener un conocimiento exacto del curso e incidentes del negociado a que pertenece el asunto en cuestión, sus resoluciones no pueden tener la unidad y congruencia que debieran. De aquí esa fluctuación, esa contrariedad tan frecuente de los actos administrativos sobre un mismo negociado, que hacen tan incierto y confuso cada ramo de la Administración. Esta incongruencia y contrariedad abren ancho campo a la arbitrariedad y a los abusos de los funcionarios imperiosos, comprometen con frecuencia la rectitud de los más honrados, y aseguran la impunidad de los prevaricadores.

Respecto de los intereses del Tesoro Nacional, se puede asegurar que son inmensas las pérdidas que el Erario ha sufrido y sufrirá por consecuencia de esta falta de antecedentes completos y arreglo en las principales oficinas del Estado. Diariamente giran por ellas negocios numerosos en que lidian el interés particular y el del Tesoro Público; el primero lo sostiene el individuo que gana o pierde en el arreglo; el segundo, un empleado público cuyo sueldo no aumenta ni disminuye con el éxito del arreglo. En consecuencia, el interés individual tiene un abogado que ha pensado detenidamente en to-

dos los hechos que le favorecen o le perjudican; que ha hecho cuanto le es dable para descubrir y hacer valer todos los documentos y todos los antecedentes que pueden aprovecharle, y que tendrá buen cuidado de no indicar nada que pueda contrariar sus intereses. La causa del Tesoro es defendida por un empleado público a quien únicamente el celo y el patriotismo, que el hábito gasta y embota, pueden excitarlo a esfuerzos análogos, pero que las más veces se limita a consultar los documentos que le vienen a la mano. La lucha es por consiguiente sumamente desventajosa para los intereses fiscales. Y el celo mismo de los mejores empleados para contrarrestar los esfuerzos del interés personal, por la razón que tantas veces he repetido, de no poder hallar con facilidad todas las noticias que le convendría tener para no ser engañado.

Si en cada oficina pudiera haber una colección bien ordenada de todas las publicaciones de nuestra prensa sobre los diferentes negociados de la Administración, con índices metódicos que facilitasen el hallar en pocos minutos lo que acerca de cada uno se ha escrito, cada funcionario público podría, sin dificultad; ponerse al corriente de todos los antecedentes, pues aunque no hallase publicados todos los documentos que le conviniera consultar, hallaría indicaciones bastantes para conocer dónde debía solicitarlos, y qué oficinas e individuos podrían ilustrarlo en la materia.

No siendo posible esto, harto se ganará con que exista una colección en la capital de la República con aquellas circunstancias, a la cual puedan ocurrir los empleados generales que en la misma capital residen, y que resuelven definitivamente sobre la mayor parte de los negocios en que se interesa el Erario, en competencia con los particulares.

Después de las indicaciones que acabo de hacer relativamente a los dos usos principales que

en mi concepto debe tener esta colección, debo añadir una corta explicación sobre el estado y situación de ella.

Ya en otra parte he indicado que a solicitud mía varios sujetos ilustrados se ocupan en hacer relaciones circunstanciadas sobre varios acontecimientos acerca de los cuales las publicaciones de la imprenta y los documentos oficiales no han hablado, o lo han hecho muy sucinta e inexactamente, ya porque las circunstancias en que tuvieron lugar esos hechos no permitían a los escritores públicos referirlos con sus pormenores, ya porque en los lugares en que ocurrieron no había imprenta, o el poder la tenía reducida al silencio, ya, en fin, porque los hechos conocidos de todo un pueblo al tiempo en que se ejecutan, se juzga innecesario referirlos. Como muchas de estas relaciones expondrán hechos que afecten a sujetos que tienen valimiento en el país, con los cuales no quieren indisponerse los que los escriben, para que ellas sean fieles es necesario que se mantengan reservadas por algún tiempo, y así lo he prometido.

Como la colección no es todavía perfecta, porque ha sido imposible hasta ahora reunir todas las piezas que en ella debieran hallarse, tengo recomendado a mis amigos, en los diferentes puntos de la República, que inquieran sobre la existencia de los documentos y publicaciones que deseo adquirir; y sucesivamente recibo algunas piezas, y aunque la mayor parte se encuentran ya en el catálogo, algunas pueden aumentarlo. Espero que estas remisiones continuarán por mucho tiempo. Por esto, y porque es muy conveniente que exista un depósito adonde todos los individuos que se interesan en la conservación de los documentos que versan sobre los grandes acontecimientos de la época de nuestra emancipación y que ilustran sus circunstancias y pormenores, puedan diri-

girlos, seguros de que no se perderán, juzgo conveniente que por alguna persona inteligente se continuara la obra de acopiar materiales para la Historia. Los arreglos hechos dan mucha facilidad para continuar aumentando este depósito sistemáticamente. La perfección que últimamente se ha dado a los índices y a los métodos expeditivos que la experiencia ha hecho conocer, permiten que sin grandes dificultades, y que aun sin mucho costo, se continuaran los catálogos. Así pues la obra no deberá abandonarse, pero es necesario que se confíe a una persona que tenga juntamente inteligencia en este género de trabajo e interés en la obra, y que inspire confianza a los que desean que sus escritos permanezcan por algún tiempo reservados.

De las piezas que últimamente he recibido hay ya un acopio considerable, que es necesario encuadernar, foliar y añadir a los catálogos, trabajo que no he podido ejecutar porque la difícil obra de los índices no lo ha permitido, como la falta de recursos para ello. También existen ya encuadernados, pero sin que las piezas que los forman hayan sido incluidas en los índices, porque la encuadernación se ha hecho últimamente.

Hablaré ahora del auxilio decretado por la Legislatura en el año próximo pasado. Luégo que se publicó el Decreto legislativo de 31 de mayo traté de acelerar en cuanto me fuese posible el complemento y arreglo de la colección. Dispuse sacar copias de varios documentos de sumo interés, que no podrían obtenerse de otra manera; contraté con varios sujetos inteligentes para que me ayudaran a trabajar en el arreglo y formación de los índices, y di varios pasos para obtener de los archivos de España diferentes piezas que no se hallaban en la República y que interesan mucho a nuestra historia. Los ofrecimientos hechos por los señores Acosta y Ancízar me hicieron suspender la copia de varios es-

critos, porque en la librería que ellos ofrecen se hallan muchos de aquellos documentos.

Los libramientos girados a mi favor por el Gobierno a virtud del Decreto citado de 31 de mayo, no han sido hasta ahora cubiertos, lo que me ha ocasionado grandes embarazos y dificultades, obligándome a comprometer mi crédito y el de mis amigos para obtener las cantidades que en los objetos indicados he conseguido, confiado en que las órdenes del Gobierno serían efectivas. Acompaño a este informe una cuenta de los gastos que del auxilio decretado he hecho en el complemento y arreglo de la colección, desde julio de 1849, y que no han sido cubiertos.

Ya os he dado, señores miembros de la Comisión, una idea, aunque imperfecta, de la obra, de sus dificultades y usos; vosotros, examinándola detenidamente, juzgaréis de ella mejor que yo puedo hacerlo, y vuestro ilustrado criterio decidirá si al estimar su utilidad han podido arrastrarme mi entusiasmo sin límites por los gloriosos hechos de la época inmortal de nuestra emancipación; mi admiración y mi profundo respeto por los grandes hombres que crearon la República y cimentaron la libertad y la democracia en mi patria; mi deseo de ver más regularizada nuestra administración, asegurado el Erario contra las extorsiones que diariamente sufre, y que más de una vez he visto, y como hombre público combatido en vano. Si con el largo y penoso trabajo que tanto tiempo he proseguido logro salvar del olvido algún hecho glorioso para la República, una página de honor para alguno de los ilustres fundadores de la libertad, algún rasgo que caracterice bien la grande época y haga juzgar debidamente del mérito de aquella generación de patriotas; si mi trabajo puede contribuir a facilitar alguna vez el acierto en la decisión de la Legislatura en alguno de los grandes negociados, o encaminar

en alguna cuestión de grande interés para el Estado a los que sostienen sus intereses, mis afanes quedarán recompensados, y más aún si la sabiduría del Congreso le da mayor perfección para dar vida y acción a la Administración Pública, para salvar los inconvenientes que la infalible experiencia hace sensible cada día en muchos de los ramos más importantes.

Anselmo PINEDA

Bogotá, abril 1.º de 1850.

NOTA—El Coronel Pineda murió en Bogotá el 7 de octubre de 1880, después de haber acrecido con la *Nueva Biblioteca Pineda* y con un complemento a ésta, su útil y valioso obsequio de 1850.

Tanto el índice de la *Nueva Biblioteca Pineda*, la cual consta de 573 volúmenes, que se publicó en 1872 en la Imprenta de *El Tradicionista*, como el de su *Colección adicional*, que vio la luz pública en la imprenta del señor don Ignacio Borda, en 1875, y el *Inventario* de la antigua, que se publicó en 1853, y la cual consta de 460 gruesos volúmenes, entre los cuales los 166 de la *Miscelánea de Cuadernos* contienen seis mil folletos (6,000), están completamente agotados, y los índices de la antigua, que existen *manuscritos* en el estante XVI, volúmenes de 161 a 165 de la Biblioteca Nacional, JAMAS se han publicado.